

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 269**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO LA TRAYECTORIA Y OBRA DE LA ARTISTA ELSA ZAPARART.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial, cultural y artístico la trayectoria y obra de la artista visual Elsa ZAPARART, en reconocimiento a su valioso aporte a la identidad visual, al patrimonio cultural y a la memoria colectiva de la Provincia.

**Artículo 2°.-** Destacar su compromiso sostenido con el arte desde una perspectiva comunitaria, con fuerte arraigo en el territorio fueguino, a través de la creación de obras pictóricas, carteles, murales y arte textil que reflejan la estética, la historia y los paisajes del sur.

**Artículo 3°.-** Resaltar especialmente la autoría del emblemático cartel escultórico "USHUAIA", ubicado en el sector portuario de la ciudad capital, hoy convertido en un símbolo urbano y cultural de proyección internacional, considerado una postal viva del fin del mundo.

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la artista Elsa ZAPARART.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés cultural y artístico provincial la obra y la trayectoria de la artista Elsa Zaparart, en reconocimiento a su valioso y sostenido aporte al acervo cultural de Tierra del Fuego, y especialmente a la identidad visual de la ciudad de Ushuaia, donde reside desde 1986.

Zaparart es una artista multifacética: pintora, muralista, diseñadora y docente, cuya obra ha dejado huella en numerosos espacios públicos y privados a lo largo de más de tres décadas de trabajo comprometido con el arte local. Su producción pictórica, que toma como emblema las casitas características de la Ushuaia antigua, dialoga profundamente con la historia y la memoria urbana como también con el paisaje fueguino, generando una estética singular reconocible por vecinas, vecinos y visitantes.

Uno de los hitos más visibles y reconocidos de su labor es la creación del cartel escultórico de "USHUAIA", instalado en la zona portuaria, que se ha transformado en un ícono de la ciudad y en una de las postales más difundidas del sur argentino a nivel nacional e internacional. Esta pieza, además de su belleza, representa una forma de apropiación del espacio público mediante el arte y el orgullo territorial.

La artista nació en la ciudad de La Plata y se formó en la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Su radicación en Ushuaia en el año 1986 marcó el inicio de una intensa actividad artística y docente, que incluye exposiciones en múltiples provincias del país —Salta, Jujuy, Río Gallegos, CABA— y su participación en importantes salones de arte naif y textil como los organizados por el Museo Raggio, el Centro Cultural Ricardo Rojas y el Museo José Hernández, entre otros.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

A lo largo de su carrera ha sido seleccionada para formar parte de eventos de relevancia como la Bienal del Mes del Arte Fueguino (MAF) y el programa Interfaces del Fondo Nacional de las Artes, y ha desarrollado también una valiosa producción en el campo del arte textil contemporáneo.

Además, ha tenido un rol fundamental en la educación artística, dictando clases de plástica en escuelas públicas provinciales hasta 2011, y ofreciendo talleres a infancias y personas adultas en espacios privados.

Su obra se caracteriza por una fuerte raíz territorial y comunitaria, que articula lo simbólico y lo cotidiano, lo artístico y lo urbano. La cartelería pintada a mano para comercios y edificios de Ushuaia, así como la señalética de paseos públicos con estética regional, forman parte del patrimonio visual de la ciudad y son testimonio del vínculo entre arte, identidad y memoria.

Por todo lo expuesto, y considerando que el reconocimiento a artistas locales con trayectoria fortalece nuestras políticas culturales, solicitamos a esta Cámara el acompañamiento al presente proyecto de declaración.